MUNICIPIO DE LA CALERA
AUTORIZACION DE TRAMITE DEL CONTRATO

FECHA	JULIO DE 2022

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

BENEFICIARIO	**JORGE LIBARDO GUTIERREZ GURIERREZ**	**NIT: 80391547-5**

CONTRATO No.	286 DE 2022	**FECHA:** 09/03/2022	**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO 286 DE 2022

OBJETO: "SERVICIO DE CATERING PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022"

CONCEPTO DEL PAGO	ANTICIPO	PAGO PARCIAL	LIQUIDACIÒN	UNICO PAGO
		X		

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIOS
AUTORIZACION TRAMITE DE CUENTA	1
INFORME DE SUPERVISION	1
INFORME DE ACTIVIDADES	1
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	2
RUT	1
CONTRATO EN EJECUCION	2
CLAUSULADO	3
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1
REGISTRO PRESUPUESTAL	1
CUENTA BANCARIA	1

CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboro: Julia Helda Cifuentes - Auxiliar Administrativa
Reviso Pedro Andrés Pedraza Linares - Asesor Unidad de Contratación
Aprobó: Cesar Mauricio García Montano - Secretario General y de Gobierno

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO PARA PAGOS

El suscrito **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**, en su condición de Supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO 286 DE 2022, suscrito con **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado con el NIT **No.** 90391547-4 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE CATERING PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022"**, certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato según factura No. JG-509 de fecha 05 de julio de 2022.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **PARCIAL** correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($4.960.190)**, de conformidad con lo establecido en **CLAUSULA QUINTA.- VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)**, que el municipio cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

- De acuerdo a suministros parciales junto con la presentación de la correspondientes facturas por alimentos suministrados y a la certificación de la entrega de los elementos a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (Secretario General y de Gobierno) previa certificación de recibido a satisfacción por de cada una de las secretarias, oficinas y unidades que requieran la previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art. 23 de la ley 1150 del 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago).

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$17.500.000	$ 4.960.190	$ 4.960.190	$1.478

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($4.960.190)

El supervisor: EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 99.99 % de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES: - Salud $ 125.000 - Pensión $ 160.000 - ARP $ 5.300 - Total $ 290.300

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Julia Helda Cifuentes - Auxiliar Administrativa
Revisó: Pedro Andrés Pedraza Linares - Asesor - Unidad de Contratación
Aprobó: Cesar Mauricio García Montano - Secretario General y de Gobierno

DESPACHO - OFICINA, DIRECCIÓN Y/O SECRETARÍA: **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 286 DE 2022**	**PERIODO DEL CONTRATO:** *Fecha de Inicio:* **09/03/2022** *Fecha de Terminación:* **30/12/2022**
ENTIDAD CONTRATANTE: *ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA*		**PLAZO DE EJECUCIÓN: 292 DIAS**
CONTRATISTA: JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ		**PERIODO DEL INFORME: JUNIO 2022**
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE CATERING PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022		

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
1) Suministrar los refrigerios y menús, utilizando los productos y las cantidades requeridos en el presente estudio previo, en un tiempo máximo de 2 horas después de realizada la solicitud por parte del funcionario encargado.	Se cumplió la actividad entregando los desayunos, almuerzos y refrigerios a los miembros de la fuerza pública municipal.	- Se suministraron 66 desayunos, 197 almuerzos. - Se suministran los refrigerios con los siguientes ítems: agua en botella 30, agua de panelas 60, pastel de pollo 61, sadwches 72, masatos 72.
2) Entregar los refrigerios y menús de acuerdo a la cantidad de asistentes a los programas previa coordinación con el Profesional encargado de cada programa.	Se coordinó con la Secretaria General y de Gobierno, el capitán de la policía municipal.	Se suministró la alimentación requerida de acuerdo a lo indicado por Secretaria General y de Gobierno conforme a los menús requeridos.
3) Realizar entregas todos los días incluyendo sábados y domingos, si las necesidades lo exigen.	En el mes se suministró los días sábados y domingos la alimentación cuando esta fue requerida.	Durante los fines de semana del mes de junio se suministraron almuerzos, desayunos y refrigerios a la fuerza pública
4) Tener disponibilidad para realizar entregas a cualquier hora del día.	Se cumplió.	Se brindó respuesta y entregas cuando fueron solicitadas por la entidad.
5) Las entregas de los refrigerios y menús se harán durante el desarrollo de las actividades programadas por la alcaldía, en la jurisdicción del Municipio de	Todos los suministros se realizaron en el marco de lo requerido por la	Se cumplió según indicación y requerimiento del supervisor.

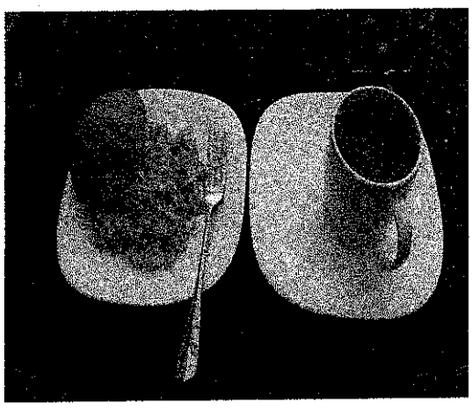
La Calera.	entidad.	
6) Los sitios de entrega de los refrigerios y menús serán en cualquiera de las 30 veredas y sus 10 centros poblados o en el centro del municipio, durante el desarrollo de las diferentes actividades programadas por alcaldía.	Se cumplió, las entregas de los refrigerios se realizaron en casco urbano y zona rural cuando fue requerido.	Se entregaron la alimentación en los lugares requeridos por la entidad.
7) La presentación de los refrigerios y menús será la siguiente: líquidos en envases biodegradables para alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, con tapa, capacidad 11 onzas, en estado caliente o frio según menú, endulzante en sobre individual; sólidos deben estar servidos en un plato biodegradable y la fruta en bolsa de papel o material biodegradable.	Se siguió la normatividad vigente en el municipio en materia de no uso de plástico.	Se entregó la alimentación en los envases descritos y especificados en la ficha técnica del contrato, acatando la normatividad vigente al respecto en el municipio.
8) Suministrar los refrigerios y menús de acuerdo a los requerimientos de la entidad dentro de los días y horas señaladas, por ejemplo: "para el día lunes se requieren las siguientes opciones"	Se cumplió.	Se atendieron las solicitudes de la entidad y se cumplieron a cabalidad.
9) El suministro de almuerzos se realizará en entregas parciales de acuerdo a las actividades programadas por el coordinador del proceso.	Conforme a las actividades o situaciones de la entidad se suministraron las cantidades requeridas.	Se cumplieron las entregas según cantidades y actividades requeridas por la entidad.
10) Para realizar la entrega de almuerzos se deben contar con los cuatro menús relacionados disponibles a demanda de la entidad.	Se cumplió.	Se entregaron los almuerzos de la fuerza pública según menú acordado con el supervisor, siguiendo las estipulaciones contractuales.
11) Se solicita que al realizar la entrega de almuerzos el proveedor tenga la disponibilidad de suministrar: Porción de frutas, esto por si alguna persona presenta intolerancia de alguno de los alimentos relacionados en el menú y agua potable apta para el consumo.	Se cumplió, ya que los menús fueron previamente acordados con el supervisor y el coordinador de cada entidad.	Dentro de los menús de la fuerza pública se dio la posibilidad de que estos fueran acordados previamente con ellos.
12) Entregar alimentos de buena calidad, en buenas condiciones, con fecha de expiración o	Se cumplió.	Todos los alimentos fueron suministrados en condiciones excelentes de tal manera que permitiera su consumo normal, las manipulación de los mismos y demás requerimientos se realizan

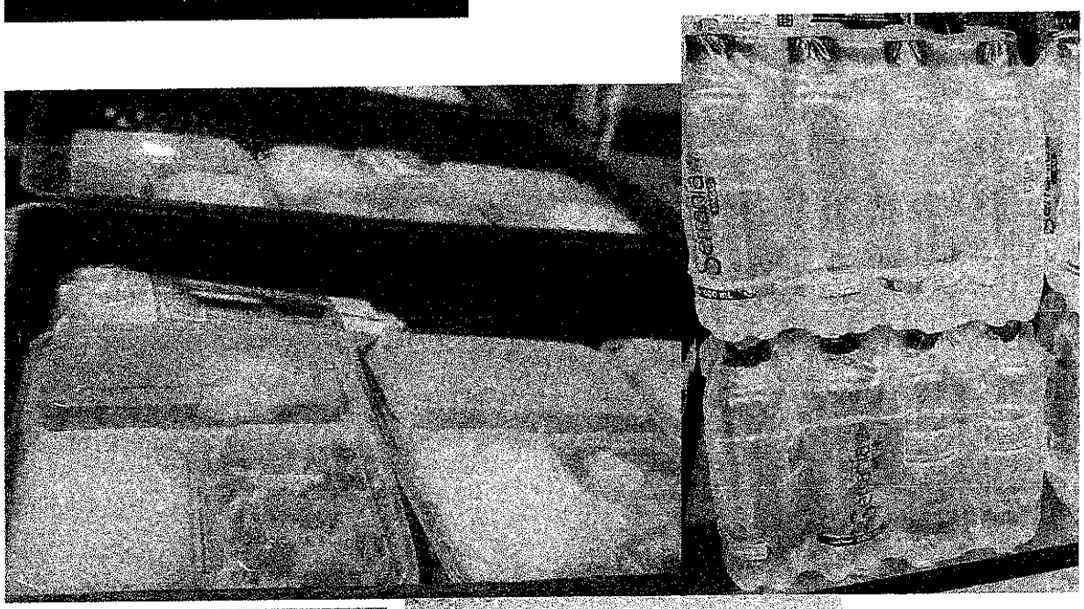
caducidad mínima de un mes, en las cantidades requeridas, además de cumplir con las normas de preparación y manipulación de alimentos.		conforme a la normatividad vigente en el país sobre la materia.
13) El proponente debe tener en cuenta que la entrega de refrigerios y alimentos será durante el desarrollo de las actividades programadas por la Alcaldía en el centro o en las diferentes veredas y centros poblados del municipio.	Se cumplió, las entregas de los refrigerios se realizaron en casco urbano y zona rural cuando fue requerido.	Se entregaron la alimentación en los lugares requeridos por la entidad.
14) Prestar el "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022" objeto de la contratación, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica. EL MUNICIPIO se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de productos incluidos o a incluir nuevos productos de acuerdo a los requerimientos y necesidades que se presenten en la Administración Municipal durante la ejecución del contrato, previa solicitud de cotización y autorización por parte del supervisor del contrato, sin que sea necesario efectuar modificaciones al contrato y sin incrementar el valor del mismo.	Se cumplió.	Todos los suministros realizadas cumplieron con los estipulado en el contrato y siguiendo la ficha técnica del mismo, además de atender las estipulaciones y requerimientos de la Secretaria General y de Gobierno.
15) El contratista garantiza que suministrará el "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022" de excelente calidad, de conformidad a lo estipulado en la oferta.	Todos los productos entregados cumplieron con los más altos estándares de calidad.	Se cumplió con lo presentado en la oferta y las condiciones contractuales conforme a la calidad y especificaciones de los productos.
16) EL CONTRATISTA se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022"	Durante el periodo no se solicitaron cambios o reposiciones de productos ya que todos cumplieron con la calidad requerida.	No se requirieron cambios o reposiciones dado que la calidad de los productos no fue necesaria.

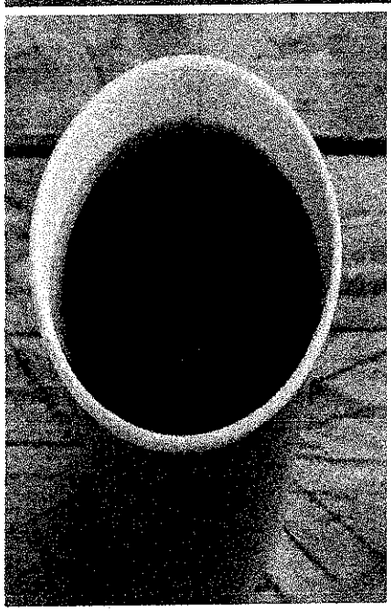
que no cumplan con lo requerido por el municipio, durante la hora siguiente a la comunicación del Supervisor de Contrato.		
17) El contratista se compromete y certifica que los alimentos suministrados objeto de este contrato y que entregará al Municipio, son frescos y de excelente calidad, garantizando que cuenta con las existencias necesarias para suplir el suministro solicitado y que cumplen con las normas técnicas colombianas para consumo humano.	Se cumplió.	Se entregaron los productos cumpliendo las normas de calidad colombianas, y cumpliendo los requerimientos del supervisor.
18) El contratista garantiza y se compromete a transportar los elementos objetos del suministro, en vehículos aptos para ello, de conformidad a lo estipulado en la oferta.	Cuando las actividades desarrolladas por la entidad requirieron que se entregaran los productos en lugares alejados estos fueron entregados conforme a lo indicado en la oferta.	Todos los productos se entregaron según la necesidad de la entidad.
19) Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.	Se cumplió.	Todos los requerimientos de la entidad y obligaciones contractuales fueron cumplidos a cabalidad, el supervisor del contrato certifica el debido cumplimiento de las mismas.
CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	**JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ**
CONTRATISTA	**FIRMA:** Jorge L. b. do Gutierrez	
	No. CEDULA: 80391547	

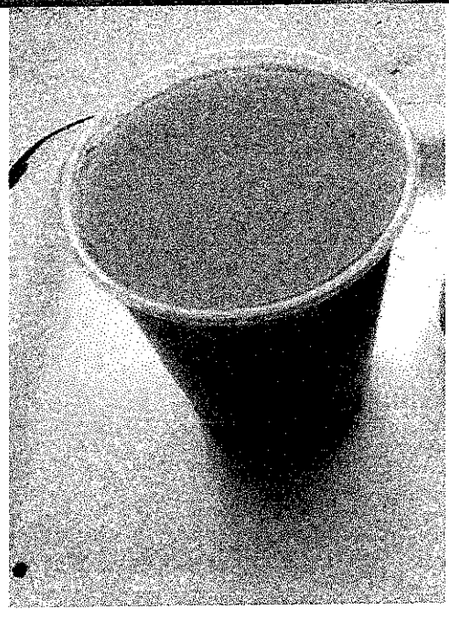
Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, en un (01) folio, y soportes de ejecución en un (1) folio.

INFORME FOTORGRAFICO.



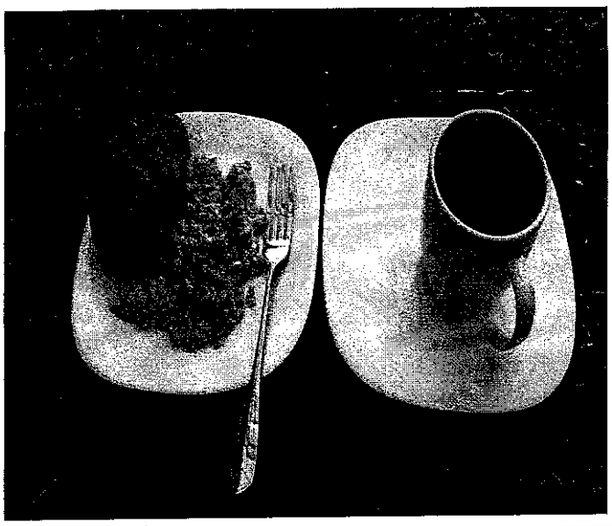




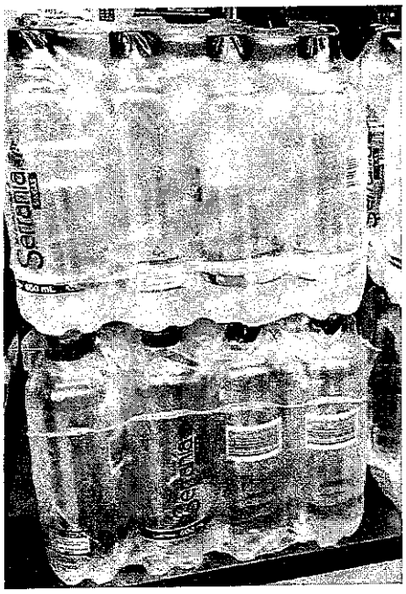


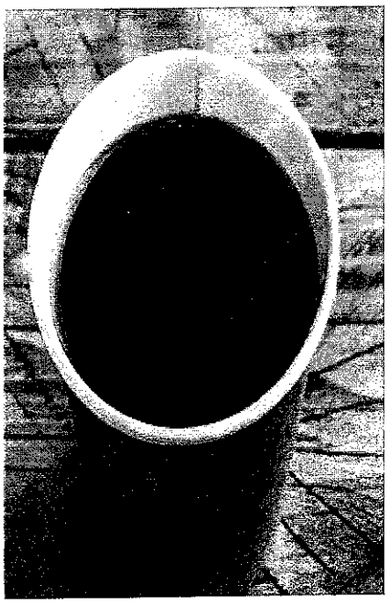


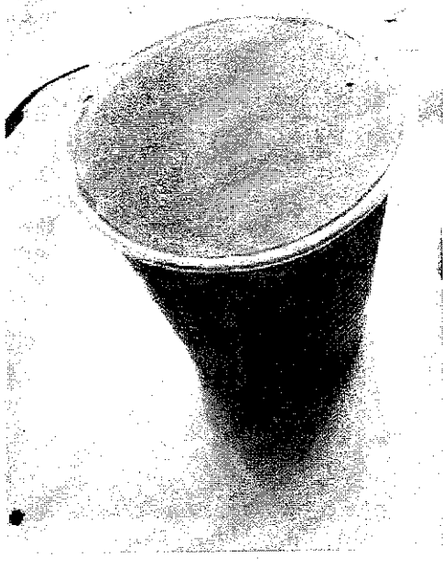







Serrania









Espacio para
Logo Corporativo

JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
NIT 80.391.547-4
Carrera 4 No 10b-07
Tel: (601) 3204917983
La Calera - Colombia
jorgelibardo36@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. JG-509

Señores	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.712-5	**Teléfono**	(601) 8600032
Dirección	CRA 3 No 6-10	**Ciudad**	La Calera - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/07/2022, 14:53
Expedición	05/07/2022, 14:53
Vencimiento	04/08/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	DESAYUNO OPCION 4	66.00	19 %	898,920.00
2	ALMUERZO	197.00	19 %	3,131,512.00
3	AGUA DE BOTELLA PERSONAL	30.00	0 %	86,220.00
4	AGUA DE PANELA	60.00	19 %	149,940.00
5	PASTEL DE POLLO O CARNE 130 GRMS	61.00	19 %	144,814.00
6	SANDWINCH DE JAMON Y QUESO 150 GR	72.00	19 %	332,856.00
7	MASATO 11 OZ	72.00	19 %	215,928.00

Total items: 7

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos sesenta mil ciento noventa pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-08-04 por $ 4,960,190.00

Observaciones:

Total Bruto	4,181,993.11
IVA 19%	778,196.89
Total a Pagar	4,960,190.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIt: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764030325878 aprobado en 20220621 prefijo JG desde el número 508 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. Tarifa
CUFE: 11ef20daf91dc20c2303f1afbd5712fd18b7dd5ece921f58493ae34c1a7ca1a54b375f4456c2d9d2598ef2c6130e5da1

FORMATO DE RECIBIDO DE ELEMENTOS DE SUMINISTROS Y/O DEVOLUTIVOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Fecha:

05	07	2022

Nº DE CONTRATO: SMC No 003-2022

DE FECHA: 05/07/2021

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No SMC No 003-2022, **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO: CESAR MAURICIO GARCÍA.**

Objeto del contrato:

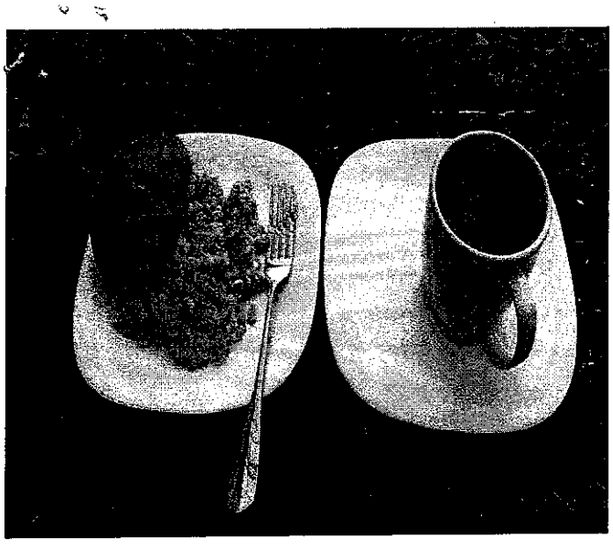
SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022 .

OBSERVACIONES:

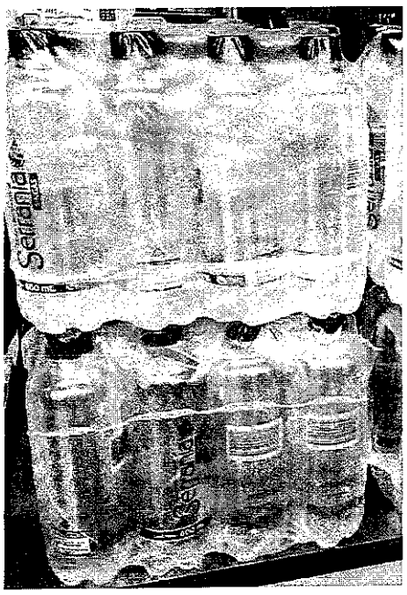
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO OPCION 1 ó 2 DEL 18 AL 29 DE MARZO POLICIA	66	$ 13,620	$ 898,920
2	ALMUERZO OPCION 1 ó 2 DEL 18 AL 29 DE MARZO POLICIA	197	$ 15,896	$ 2,098,272
4	AGUA DE BOTELLA PERSONAL 11 OZ 28 DE MARZO GOBIERNO	30	$ 2,874	$ 86,220
5	AGUA DE PANELA 28 DE MARZO SECRETARIA DE GOBIERNO	60	$ 2,499	$ 149,940
6	PASTEL DE POLLO O CARNE 130 GRMS 28 DE MARZO SECRETARIA DE GOBIERNO	61	$ 2,374	$ 144,814
7	SANDWINCH DE JAMON Y QUESO 150 GR 29 DE MARZO EJERCITO	72	$ 4,623	$ 332,856
8	MASATO 11 OZ 29 DE MARZO EJERCITO	72	$ 2,999	$ 215,928

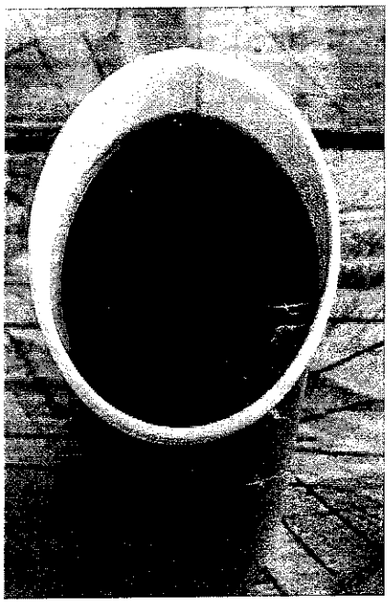
Recibido a satisfacción por parte del supervisor:

CESAR MAURICIO GARCÍA
Secretario General y De Gobierno





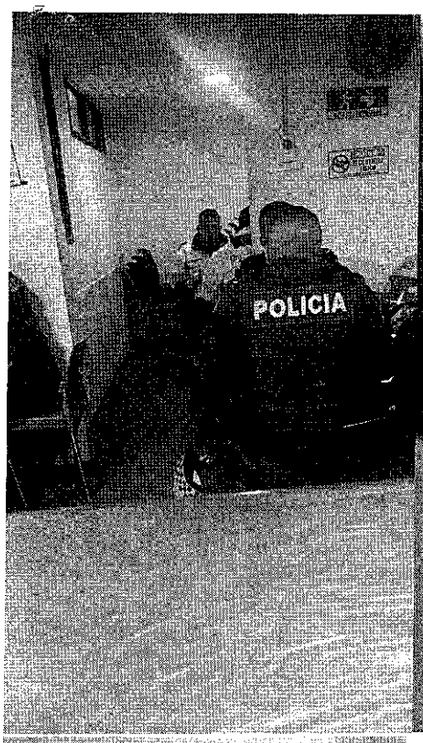

Saringan



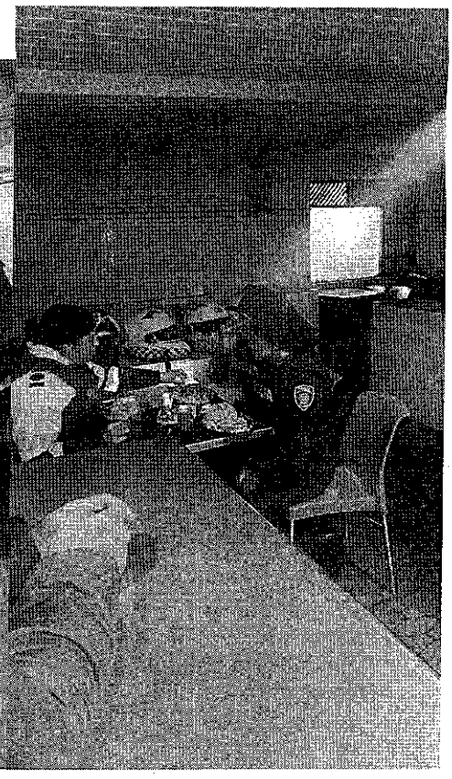







POLICIA









ALIMENTACIÓN POLICIA NACIONAL LA CALERA - CUNDINAMARCA

FECHA	DESCRIPCIÓN	FIRMA
10 de mayo 2022	Desayunos (5)	
11 de Mayo 2022	Desayunos (6)	
12 de Mayo 2022	Desayunos (5)	
13 de Mayo 2022	Desayunos (9)	
14 de Mayo 2022	Desayunos (5)	
15 de Mayo 2022	Desayunos (7)	
16 de Mayo 2022	Desayunos (8)	
17 de Mayo 2022	Desayunos (3)	
18 de Mayo 2022	Desayunos (4)	
19 de Mayo 2022	Desayunos (9)	
20 de Mayo 2022	Desayunos (5)	
02/06/2022	Almuerzos (5)	
03/06/2022	Almuerzos (3)	
04/06/2022	Almuerzos (2)	
05/06/2022	Almuerzos (5)	
06/06/2022	Almuerzos (3)	
07/06/2022	Almuerzos (12)	
08/06/2022	Almuerzos (2)	
09/06/2022	Almuerzos (3)	
10/06/2022	Almuerzos (3)	
11/06/2022	Almuerzos (2)	
12/06/2022	Almuerzos (5)	
13/06/2022	Almuerzos (7)	
14/06/2022	Almuerzos (3)	
15/06/2022	Almuerzos (2)	
16/06/2022	Almuerzos (2)	

ALIMENTACIÓN POLICIA NACIONAL LA CALERA - CUNDINAMARCA

FECHA	DESCRIPCIÓN	FIRMA
17/06/2022	Almuerzos (15)	
18/06/2022	Almuerzos (5)	
19/06/2022	Almuerzos (4)	
20/06/2022	Almuerzos (3)	
21/06/2022	Almuerzos (12)	
22/06/2022	Almuerzos (2)	
23/06/2022	Almuerzos (4)	
24/06/2022	Almuerzos (12)	
25/06/2022	Almuerzos (5)	
26/06/2022	Almuerzos (20)	
27/06/2022	Almuerzos (11)	
28/06/2022	Almuerzos (4)	
29/06/2022	Almuerzos (9)	
30/06/2022	Almuerzos (4)	
01/07/2022	Almuerzos (3)	
02/07/2022	Almuerzos (20)	
03/07/2022	Almuerzos (15)	
29/03/2022	Botellas de Agua (30)	
29/03/2022	Refrigerio (70)	
29/03/2022	Refrigerio (20)	
29/03/2022	Refrigerio (15)	
29/03/2022	Refrigerio (25)	
27/05/2022	Refrigerio (20)	
27/05/2022	Refrigerio (30)	
27/05/2022	Refrigerio (20)	
27/05/2022	Refrigerio (2)	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14758995219

(415)7707212489984(8020) 000001475899521 9

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 0 3 9 1 5 4 7	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 3 9 1 5 4 7	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Choachí 1 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	GUTIERREZ	JORGE	LIBARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: CR 4 10 B 07

42. Correo electrónico: jorgelibardo36@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 1 7 9 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 9	2 0 0 1 0 7 0 1	4 6 1 0	2 0 1 0 0 6 1 7	4 6 5 2	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 05 - 15 / 03 : 53: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 19-10-2021 06:25:12PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3608816
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(10/03/2022 10:38:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CSUM-286-2022
Objeto del contrato	SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION 2022
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	291 Días
Fecha de inicio de contrato	11/03/2022 5:26:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

COLOMBIA, La Calera

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ

COLOMBIA, La Calera
Número de documento 80391547

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ* *Fecha de aprobación:* *10/03/2022 5:26:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA* *Fecha de aprobación:* *11/03/2022 9:13:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3608816_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Municipio
Proceso de Contratación	SMC-003-2022
Título de la oferta	JORGE_SMC_003_2022
Cuantía del contrato	17.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3508816

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							17.500.000,00	17.500.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101600	SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION 2022	1,00	UN	17.500.000,00	17.500.000,00	17.500.000,00	17.500.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CSUM 286-2022.pdf	CSUM 286-2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS CENEN ESCO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 11230614	Guardar y notificar
Supervisor	CESAR MAURICIO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 11235340	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO	8 horas de tiempo transcurrido *(11/03/2022 9:13:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Expenditure Approver	CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA	8 horas de tiempo transcurrido *(11/03/2022 9:13:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ**, identificada con **CC** número **80391547**, aportó por el empleado **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado(a) con **CC** número **80391547** quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2022-6 de la siguiente forma.

Código	NOMBRE ADMINISTRADORA	TIPO COTIZANTE	DÍAS COT	DÍAS INC	DÍAS LMA	DÍAS VAC	DÍAS VCT	DÍAS IRP	DÍAS AVP	DÍAS AVT	DÍAS TDE	DÍAS TAE	DÍAS TDP	DÍAS TDM	DÍAS MORA	DÍAS PAGO	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN VOLUNTARIA APORTE	APORTE SOLIDARIDAD	APORTE FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO	ING
EPS008	Compensar EPS	59													0	30	$1,000,000	0.12500	$125,000	$0	$0	Junio - 2022	8359637226	14/06/2022	No
230301	Porvenir	59													0	30	$1,000,000	0.16000	$160,000	$0	$0	Junio - 2022	8359637226	14/06/2022	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59													0	30	$1,000,000	0.00522	$5,300	$0	$0	Junio - 2022	8359637226	14/06/2022	No

El presente certificado se expide a los **14** días del mes **June** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

icontec ISO 9001 CO-SC0552-16
icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ**, identificada con **CC** número **80391547**, aportó por el empleado **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado(a) con **CC** número **80391547** quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2022-5 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	ESAP SOLIDARIDAD	ESAP SUBSISTENCIA	PERIODO	PLANILLA PAGO	FECHA DE PAGO	EXTEMPORÁNEO
EPS008	Compensar EPS	59													0			30	$1,000,000	0.12500	$125,000	$0	$0	Mayo - 2022	59117708	24/05/2022	No
230301	Porvenir	59													0			30	$1,000,000	0.16000	$160,000	$0	$0	Mayo - 2022	59117708	24/05/2022	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59													0			30	$1,000,000	0.00522	$5,300	$0	$0	Mayo - 2022	59117708	24/05/2022	No

El presente certificado se expide a los 22 días del mes June de 2022

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

icontec ISO 9001 CO-SC5662-16
icontec ISO / IEC 27001 CO-SMOC-1

Certificado
Bancario

Miércoles, 1 de junio de 2022

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ identificado(a) con CC 80391547, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	24957019396	1995/08/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

	MUNICIPIO DE LA CALERA	Código: RES-202200037	
Juntos a Reconstruir LA CALERA ALCALDÍA MUNICIPAL	PROCESO FINANCIERO	Versión:	Juntos a Reconstruir LA CALERA ALCALDÍA MUNICIPAL
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2022000376

viernes, 11 de marzo de 2022

EL TECNICO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 286 DE 2022 SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022.

A FAVOR DE	GUTIERREZ GUTIERREZ JORGE LIBARDO	**NIT**	80391547
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2022000352		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
234501048202020061283 101	Implementacion del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, proyecto ciudades seguras e inteligentes - FUENTE: -RECURSOS PROPIOS - ICLD	GUTIERREZ GUTIERREZ JORGE LIBARDO	17,500,000.00
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**17,500,000.00**

SON: DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.

Se expide en LA CALERA a los 11 dias del mes de Marzo de 2022

DORA NELLY MORA SALAZAR
TECNICO DE PRESUPUESTO

Elaboró: DORA
Modificó:

Juntos a Reconstruir LA CALERA ALCALDÍA MUNICIPAL Nit:899999712-5	**MUNICIPIO DE LA CALERA**	**Código: DIS-2022000352**	Juntos a Reconstruir LA CALERA ALCALDÍA MUNICIPAL
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	**Página: 1 de 1**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2022000352

jueves, 17 de febrero de 2022

EL TECNICO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022.		
CODIGO	**NOMBRE**	**VALOR**
3450104820202006128 3101	Implementacion del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, proyecto ciudades seguras e inteligentes - FUENTE: -RECURSOS PROPIOS - ICLD	17,500,000.00
	TOTAL CDP	**17,500,000.00**
SON:	DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC.	

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO
RESPONSABLE:	GARCIA MONTAÑO CESAR MAURICIO
CARGO:	Secretario General y de Gobierno

DORA NELLY MORA SALAZAR
TECNICO DE PRESUPUESTO

Elaboró DORA
Modificó:
Revisó:

SMC No. 003- 2022

La Calera - Cundinamarca, 09 de marzo de 2022.

Señores
JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
C.C. No. 80.391.547 de Choachi
Nit: 80391547-4
Carrera 4 No. 10 B - 07 - La Calera
Correo Electrónico: jorgelibardo36@hotmail.com
Teléfono: 3204917983
La Calera.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003- 2022
Objeto "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022".

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 286 de 2022.

Respetados Señores,

Con toda atención me permito informarle, que la Alcaldía Municipal de La Calera, acepta su oferta presentada el día 04 de marzo de 2022, toda vez que cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 003 de 2022.

1. OBJETO: "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio de ejecución en plataforma y hasta el 30 diciembre de 2022 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que suceda primero, previa legalización del contrato.

3. EL LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en el Municipio de La Calera - Cundinamarca.

4. VIGENCIA:
Comprenderá el plazo pactado y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación.

5. VALOR:
El valor estimado del presente contrato es por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.500.000), incluidos** impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

6. PAGO:
La Alcaldía Municipal de La Calera cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

- De acuerdo a suministros parciales junto con la presentación de las correspondientes facturas por los alimentos suministrados y la certificación de la entrega de los elementos a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (Secretario General y de Gobierno), previa certificación de recibo a satisfacción de cada una de las Secretarias, oficinas y/o Unidades, que lo requieran, y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago).

El MUNICIPIO DE LA CALERA pagará las facturas o cuentas de cobro respectivas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de las mismas siempre y cuando el contratista presente la documentación completa y realice el trámite correspondiente.

Para el trámite de cualquier pago será indispensable la presentación del informe por parte del contratista y junto con el acta e informe por el supervisor del contrato. Para realizar los respectivos pagos, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado y EL CONTRATISTA, por su parte, deberá presentar informe pormenorizado de actividades y soportes de cotización mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del bien suministrado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación

PARÁGRAFO SEGUNDO: ABONOS EN CUENTA: Los citado(s) pago(s) se efectuará(n) mediante consignación en la **Cuenta de Ahorros No 24957019396 de BANCOLOMBIA, que EL CONTRATISTA** acreditó como propia. Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días hábiles de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO TERCERO: RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) **EL CONTRATISTA** pertenece al **Régimen consignado en el Formulario del Registro Único tributario RUT**, que hace parte integral de la propuesta presentada, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA** y deberá dar aviso al supervisor del Contrato. La Alcaldía no reconocerá valor adicional al contrato por este concepto.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
El pago que LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto contratado, serán con cargo al rubro del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el funcionario encargado de operaciones presupuestales de la Alcaldía Municipal de La Calera:

NÚMERO DEL CDP	DIS-2022000352
CÓDIGO DEL RUBRO	234501048202020061283
NOMBRE	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECTOS CIUDADES SEGURAS E INTELIGENTES
FUENTE	101 RECURSOS PROPIOS
VALOR	$ 17.500.000

8. GARANTIAS:
No obstante, lo señalado en el artículo 7 inciso 5° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, la Entidad considera que por la naturaleza del contrato se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

- **Calidad del Servicio:** Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
Además del cumplimiento del objeto contractual, lo estipulado en la Invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 003-2022 y la Oferta presentada por **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** con Nit: **80391547-4** e identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.391.547 de Choachí., aceptada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA, el CONTRATISTA se obliga a suministrar los bienes objeto del presente contrato como seguidamente se relaciona:

A. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

B.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones:

Con el propósito de satisfacer la necesidad y objeto anteriormente descritos, se requiere ejecutar el objeto del presente procesos de selección, teniendo en cuenta las condiciones aquí señaladas, las cantidades requeridas dada la naturaleza del contrato se suministrarán por monto agotable por solicitud del supervisor del contrato con las calidades, especificaciones y presentaciones, según la necesidad que se establece y de acuerdo a los siguientes detalles:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

DESCRIPCION NUTRICIONAL - PRODUCTOS DE PANADERIA:

	ALMOJABANAS	AREPA DE QUESO	AREPA DE QUESO Y BOCADILLO	CROISANT	CUPCAKE	EMPANADAS	EMPAREDADO JAMON Y QUESO	FOCACCIA	MANTECADA	PALITOS DE QUESO	PAN DE YUCA	PASTEL DE CARNE
PESO	50 g	58 g	98 g	100 g	28 g	100 g	150 g	100 g	100 g	65 g	100 g	130 g
Carbohidratos	13 g	13 g	16 g	25 g	15 g	36 g	31 g	1 g	2 g	31 g	37 g	43 g
Fibra dietética	0 g	0 g	2 g	2 g	1 g	2 g	0 g	0 g	0 g	3 g	1 g	- g
Azúcar	3 g	0 g	8 g	11 g	11 g	2 g	0 g	11 g	0 g	2 g	0 g	- g
Grasas	8 g	3 g	3 g	21 g	3 g	12 g	21 g	1 g	3 g	4 g	12 g	- g
Saturadas	3 g	0 g	3 g	11 g	2 g	3 g	0 g	0 g	0 g	0 g	7 g	4 g
Poliinsaturados	0 g	0 g	0 g	1 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	1 g	7 g
Monoinsaturadas	0 g	0 g	0 g	3 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	4 g	3 g
Trans	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Proteínas	8 g	3 g	3 g	9 g	2 g	16 g	17 g	267 g	2 g	3 g	7 g	10 g
Sodio	224 mg	150 mg	180 g	748 g	160 mg	980 mg	408 mg	267 mg	8 mg	130 mg	350 mg	- mg
Potasio	0 mg	0 mg	0 mg	118 mg	0 mg	0 mg	0 mg	104 mg	0 mg	0 mg	0 mg	- mg
Colesterol	14 mg	5 mg	5 mg	57 mg	15 mg	10 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	19 mg	- mg
Vitamina	25 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	- %
Vitamina C	0 %	0 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	- %
Calcio	31 %	2 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	19 %	- %
Hierro	0 %	2 %	2 %	0 %	0 %	20 %	0 %	0 %	0 %	4 %	7 %	- %
Calorías	184	90	130	400	100	380	382	270	200	160	260	3868

	PASTEL DE POLLO	BROWNIE QUESO	TORTA DE CHOCOLATE	TORTA DE AMAPOLA	SANDWICH	GALLETAS	ARROZ EN LECHE	MATILLA	BUÑUELOS	PAN DE BONO	CHEESECAKE	GELATINA
PESO	130 g	78 g	100 g	100 g	100 g	15 g	1 litro	10 g	100 g	150 g	100 g	8 g
Carbohidratos	18 g	31 g	12 g	38 g	34 g	53.7 g	8 g	274 g	9 g	29 g	14 g	34 g
Fibra dietética	1 g	1 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	1 g	0 g
Azúcar	0 g	14 g	9 g	0 g	0 g	4,67 g	3 g	222 g	7 g	0 g	0 g	0 g
Grasas	8 g	4 g	14 g	3 g	18 g	15,03 g	2 g	23 g	0 g	9 g	3 g	13 g
Saturadas	2 g	1 g	9 g	1 g	0 g	2,48 g	1 g	0 g	0 g	0 g	2 g	0 g
Poliinsaturados	1 g	0 g	0 g	0 g	0 g	1,783 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Monoinsaturados	3 g	0 g	0 g	0 g	0 g	4,377 g	0 g	0 g	0 g	0 g	1 g	0 g
Trans	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Proteínas	9 g	1 g	3 g	8 g	8 g	10,19 g	9 g	37 g	3 g	3 g	4 g	1 g
Sodio	mg	90 mg	360 mg	53 mg	0 mg	686 mg	0 mg	658 g	35 mg	3 mg	121 mg	0 mg
Potasio	mg	0 mg	2 mg	0 mg	0 mg	217 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	39 mg	0 mg
Colesterol	mg	0 mg	0 mg	0 mg	13 mg	68 mg	0 mg	9 mg	9 mg	0 mg	27 mg	0 mg
Vitamina	%	0 %	0 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Vitamina C	%	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	30 %
Calcio	%	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	8 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Hierro	%	4 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Calorías	194	120	299	130	328	82	343	40	204	120	260	20

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

DESCRIPCION NUTRICIONAL - FRUTA:

	MANZANA ROJA	MANZANA VERDE	PERA	DURAZNO	FRESA	KIWI	MELON	PAPAYA
PESO	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g
Carbohidratos	21 g	10 g	8 g	10 g	7 g	14 g	6 g	9 g
Fibra dietética	- g	2 g	3 g	5 g	2 g	3 g	0 g	1 g
Azúcar	15 g	0 g	8 g	- g	0 g	9g	0 g	5 g
Grasas	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Saturadas	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Poliinsaturados	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Monoinsaturados	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Trans	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Proteínas	0 g	0 g	0 g	1 g	1 g	1 g	1 g	0 g
Sodio	1 mg	0 mg	2 mg	0 mg	1 mg	3 mg	15 mg	3 mg
Potasio	- mg	100 mg	127 mg	190 mg	0 mg	312 mg	0 mg	257 mg
Colesterol	- mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg
Vitamina	- %	0 %	0 %	- %	0 %	0 %	0 %	0 %
Vitamina C	- %	0 %	4 %	- %	0 %	177 %	0 %	4 %
Calcio	- %	0 %	1 %	- %	0 %	0,02	0 %	10 %
Hierro	- %	0 %	3 %	- %	0 %	0,02	0 %	0 %
Calorías	83	40	35	45	32	61	24	39

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

DESCRIPCION NUTRICIONAL - ALMUERZO:

PESO	-- g
Carbohidratos	21 g
Fibra dietética	- g
Azúcar	0 g
Grasas	9 g
Saturadas	- g
Poliinsaturados	- g
Monoinsaturados	- g
Trans	- g
Proteínas	17 g
Sodio	0 mg
Potasio	- mg
Colesterol	- mg
Vitamina	- %
Vitamina C	- %
Calcio	- %
Hierro	- %
Calorías	232

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

DESCRIPCION NUTRICIONAL - DESAYUNO:

	BEBIDA CALIENTE	CALDO	TAMAL	HUEVOS	JUGO NATURAL	PAN
PESO	1 tasa	250 g	100 g	30 g	1 vaso	100 g
Carbohidratos	28 g	9 g	18 g	1 g	20g	50 g
Fibra dietética	0 g	0 g	3 g	0 g	0g	4 g
Azúcar	0 g	0 g	2 g	1 g	0,8 g	2 g
Grasas	13 g	9 g	10 g	11 g	0g	5 g
Saturadas	0 g	0 g	2 g	3 g	0g	1 g
Poliinsaturados	0 g	0 g	0 g	2 g	0g	0 g
Monoinsaturados	0 g	0 g	3 g	4 g	0g	4 g
Trans	0 g	0 g	0 g	0 g	0g	0 g
Proteínas	8 g	1 g	7 g	10 g	0g	9 g
Sodio	150 mg	0 mg	427 mg	145 mg	2mg	1900 mg
Potasio	420 mg	0 mg	137 mg	132 mg	400 mg	0 mg
Colesterol	20 mg	0 mg	17 mg	277 mg	0mg	0 mg
Vitamina	0 %	0 %	0 %	0 %	0%	0 %
Vitamina C	0 %	0 %	0 %	0 %	0%	0 %
Calcio	0 %	0 %	2 %	0 %	0%	0 %
Hierro	0 %	0 %	4 %	0 %	0%	0 %
Calorías	220	110	153	148	90	300

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

OPCIONES DESAYUNO, ALMUERZOS Y/O CENAS: El contratista deberá suministrar la opción que el supervisor del contrato le solicite de acuerdo a la siguiente ficha técnica:

OPCIONES DESAYUNOS

OPCIONES	VALOR UNITARIO
OPCIÓN 1 Bebida Caliente 11oz Caldo de costilla 500 ml Pan o Arepa Blanca 100 grms	$ 13.869
OPCIÓN 2 Bebida Caliente 11oz Tamal 500grms Pan o Arepa Blanca 100 grms	$ 13.869
OPCIÓN 3 Bebida Caliente 11oz Huevos 200 grms Pan o Arepa Blanca 100 grms	$ 11.370
OPCIÓN 4 Bebida Caliente 11oz Caldo de costilla 500 ml y Huevos 200gr Pan o Arepa Blanca 100 grms	$ 13.620

OPCIONES ALMUERZOS

OPCIONES	VALOR UNITARIO
OPCIÓN 1 sopa de pasta 250 ml frijol o Verduras 90 gr arroz blanco 50 oz ensalada verde 90 gr carne o pollo 200 gr jugo 11oz	$ 15.896
OPCIÓN 2 sopa de coli 250 ml lenteja o pepino 90 gr arroz blanco 50 oz ensalada rusa 90 gr carne o pollo 200 gr jugo 11oz	$ 15.896

OPCIONES REFRIGERIOS

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
PANADERIA	
ALMOJABANAS 100 GRMS	$ 2.624
AREPA DE QUESO y/o QUESO CON BOCADILLO 100 GRMS	$ 2.374
BROWNIE 60 GRMS	$ 2.374
BUÑUELOS 80 GRMS	$ 2.749
CROISSANT 120 GRMS	$ 2.374
MANTECADA 90 GRMS	$ 2.374
PALITOS DE QUESO 110 GRMS	$ 2.749
PAN DE BONO100 GRMS	$ 2.874
PAN DE YUCA 100 GRMS	$ 2.499
PASTEL DE POLLO ó CARNE 130 GRMS	$ 2.374

GALLETAS 60 GRMS	$ 1.874
EMPANADAS 100 GRMS	$ 2.499
SANDWICH DE POLLO 140 GRMS	$ 4.623
SANDWICH JAMON Y QUESO 150 GRMS	$ 4.623
BEBIDAS FRIAS	
AGUA BOTELLA PERSONAL 11 OZ	$ 2.874
AVENA CAJITA 200 ML	$ 2.874
JUGO BOTELLA PERSONAL 500 ML	$ 2.874
JUGO CAJITA 200 ML	$ 2.624
MASATO 11 OZ	$ 2.999
AVENA FRIA 11 OZ	$ 2.999
BEBIDAS CALIENTES	
AGUA DE PANELA 11 OZ	$ 2.499
CAFÉ CON LECHE 11 OZ	$ 2.374
CHOCOLATE 11 OZ	$ 2.999
MILO 11 OZ	$ 2.999
TÉ 11 OZ	$ 2.124
FRUTAS	
FRUTA100 GRMS	$ 2.874
PAQUETES	
PAQUETE DE PAPAS FRITAS 30 GRS	$ 1.999

- Los productos deben ser entregados en empaque y envases biodegradables para alimentos de acuerdo de conformidad con lo establecido en la Resolución No 683 del 28 de marzo de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 1 del Acuerdo Municipal No.010 de 2021 que reza: *"Artículo primero: Prohíbase la producción, comercialización, distribución y uso del poliestireno expandido. (Icopor), pitillos, vasos, mezcladores y bolsas de plástico de un solo use, para almacenar, servir y/e empacar alimentes y/u objetos en el desarrollo de actividades comerciales, institucionales, eventos de carácter público, oficial dentro del territorio del Municipio de La Calera Cundinamarca. PARÁGRAFO PRIMERO: La prohibición contemplada en el presente artículo. comenzará a regir en el término de un (1) año para las entidades públicas municipales, y para el comercio particular, se da un plazo improrrogable de dieciocho (18) meses, contados a partir de la sanción del presente Acuerdo".*

NOTA: Las cantidades de los elementos son aproximadas y pueden variar durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, para efectos de evaluación económica de la propuesta se considerará el valor unitario ofrecido por ítem. El valor del contrato será celebrado por el del presupuesto oficial asignado para la presente contratación, aclarando que el monto es agotable conforme a solicitud de suministro por parte del supervisor de acuerdo a la necesidad, lo que podría conllevar a que no se ejecute la totalidad del valor contratado.

PRECISIONES:

1. El contratista debe suministrar cualquiera de las opciones anteriormente relacionadas de acuerdo a lo solicitado por la entidad.
2. La Administración definirá el número de refrigerios del respectivo ítem que requiera y el número de desayunos, almuerzos y cenas, de acuerdo a las necesidades y/o eventos de la Alcaldía, por lo cual los suministros requeridos deberán ser frescos del mismo día de preparación, entregados como máximo dos (2) horas después de realizado el pedido correspondiente, con sus respectivas indicaciones según ítems del cuadro anterior.
3. En razón a lo anterior el proponente deberá garantizar la disponibilidad y entrega de cada uno de los ítems objeto de esta contratación en el precitado plazo y en lugar establecido por la Alcaldía.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la invitación.
2. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
3. Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
4. Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial.
5. Asistir a las citaciones de la alcaldía realizadas en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
6. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
7. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
8. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier alago a los funcionarios de la Secretaria General y de Gobierno o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
9. Abrir una cuenta DE AHORROS O CORRIENTE PARA EFECTOS DEL PAGO DEL CONTRATO.
10. Las demás relacionadas con el cumplimiento del presente contrato.

C. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes objeto del contrato.
2. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
4. Mantener la reserva profesional y/o legal sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del proponente sino la de sus empleados o contratistas utilizados en la ejecución del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
9. El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
10. Constituir la garantía única en el evento que sea solicitada en el presente estudio previo y contrato celebrado.
11. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
12. Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
13. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
14. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
15. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

C.- ACTIVIDADES A EJECUTAR DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

1. Suministrar los refrigerios y menús, utilizando los productos y las cantidades requeridos en el presente estudio previo, en un tiempo máximo de 2 horas después de realizada la solicitud por parte del funcionario encargado.

2. Entregar los refrigerios y menús de acuerdo a la cantidad de asistentes a los programas previa coordinación con el Profesional encargado de cada programa.

3. Realizar entregas todos los días incluyendo sábados y domingos, si las necesidades lo exigen.

4. Tener disponibilidad para realizar entregas a cualquier hora del día.

5. Las entregas de los refrigerios y menús se harán durante el desarrollo de las actividades programadas por la alcaldía, en la jurisdicción del Municipio de La Calera.

6. Los sitios de entrega de los refrigerios y menús serán en cualquiera de las 30 veredas y sus 10 centros poblados o en el centro del municipio, durante el desarrollo de las diferentes actividades programadas por alcaldía.

7. La presentación de los refrigerios y menús será la siguiente: **líquidos** en envases biodegradables para alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, con tapa, capacidad 11 onzas, en estado caliente o frio según menú, endulzante en sobre individual; **sólidos** deben estar servidos en un plato biodegradable y la fruta en bolsa de papel o material biodegradable.

8. Suministrar los refrigerios y menús de acuerdo a los requerimientos de la entidad dentro de los días y horas señaladas, por ejemplo: "para el día lunes se requieren las siguientes opciones"

9. El suministro de almuerzos se realizará en entregas parciales de acuerdo a las actividades programadas por el coordinador del proceso.

10. Para realizar la entrega de almuerzos se deben contar con los cuatro menús relacionados disponibles a demanda de la entidad.

11. Se solicita que al realizar la entrega de almuerzos el proveedor tenga la disponibilidad de suministrar: **Porción de frutas**, esto por si alguna persona presenta intolerancia de alguno de los alimentos relacionados en el menú y **agua potable** apta para el consumo.

12. Entregar alimentos de buena calidad, en buenas condiciones, con fecha de expiración o caducidad mínima de un mes, en las cantidades requeridas, además de cumplir con las normas de preparación y manipulación de alimentos.

13. El proponente debe tener en cuenta que la entrega de refrigerios y alimentos será durante el desarrollo de las actividades programadas por la Alcaldía en el centro o en las diferentes veredas y centros poblados del municipio.

14. Prestar el **"SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022"** objeto de la contratación, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica. ***EL MUNICIPIO*** *se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de productos incluidos o a incluir nuevos productos de acuerdo a los requerimientos y necesidades que se presenten en la Administración Municipal durante la ejecución del contrato, previa solicitud de cotización y autorización por parte del supervisor del contrato, sin que sea necesario efectuar modificaciones al contrato y sin incrementar el valor del mismo.*

15. El contratista garantiza que suministrará el **"SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022"** de excelente calidad, de conformidad a lo estipulado en la oferta.

16. EL CONTRATISTA se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los **"SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO**

DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2022" que no cumplan con lo requerido por el municipio, durante la hora siguiente a la comunicación del Supervisor de Contrato.

17. El contratista se compromete y certifica que los alimentos suministrados objeto de este contrato y que entregará al Municipio, son frescos y de excelente calidad, garantizando que cuenta con las existencias necesarias para suplir el suministro solicitado y que cumplen con las normas técnicas colombianas para consumo humano.

18. El contratista garantiza y se compromete a transportar los elementos objetos del suministro, en vehículos aptos para ello, de conformidad a lo estipulado en la oferta.

19. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.

D. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:
En cumplimiento del presente contrato son obligaciones del Municipio las siguientes:

1. Celebrar el contrato de acuerdo con los procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y parafiscales del contratista al momento de la celebración del contrato, así como a lo largo de su ejecución, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Formular por escrito las observaciones o requerimientos técnicos garantizando la correcta ejecución del contrato.
4. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del contrato.
5. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida.
6. Liquidar el contrato en los términos en que en él se establezca.
7. Formular instrucciones por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo y a través del supervisor delegado para tal fin.
8. Ejercer la supervisión sobre la ejecución del contrato, con calidad, oportunidad e idoneidad.
9. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
10. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
11. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.
12. Cumplir los demás deberes señalados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementen.

10. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:
Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Estudios previos, invitación pública, propuesta presentada por el contratista y los demás que se produzcan antes y durante su desarrollo del proceso contractual.

La presente Aceptación junto con la Oferta por usted aportada constituye para todos los efectos legales el Contrato celebrado (No.8, Art. 2.2.1.2.1.5.2., Dto. 1082 de 2015).

Revisó y Aprobó: Cesar Mauricio García Montano - Sec. General y de Gobierno.
Revisó: Jorge Lino Machetá Téllez - Estrategia & Dominio Empresarial S.A.
- Asesor Externo Unidad de Contratación
Érica Milena Vargas Medina - Unidad de Contratación
Pedro Andrés Pedraza Linares - Asesor Unidad de Contratación
Elaboró: Sandra Mabel Escobar Beltrán. P.U. Unidad de Contratación.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3608816
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(10/03/2022 10:38:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CSUM-286-2022
Objeto del contrato	SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGÚN PLAN DE ACCION 2022
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	291 Días
Fecha de inicio de contrato	11/03/2022 5:26:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

COLOMBIA, La Calera

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ

COLOMBIA, La Calera
Número de documento 80391547

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ* *Fecha de aprobación:* *10/03/2022 5:26:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA* *Fecha de aprobación:* *11/03/2022 9:13:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3608816_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Municipio
Proceso de Contratación	SMC-003-2022
Título de la oferta	JORGE_SMC_003_2022
Cuantía del contrato	17.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(9/03/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(9/03/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 8 horas de tiempo transcurrido *(11/03/2022 9:10:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.8905523	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.500.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/08/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3608816
Proveedor JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 3 # 6-10
Ubicación CO-CUN-25377 - La Calera
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio La Calera
Dirección carrera 3 # 6-10
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 3 No 6-10	COLOMBIA > Cundinamarca > La Calera

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3909816

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							17.500.000,00	17.500.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101600	SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION 2022	1,00	UN	17.500.000,00	17.500.000,00	17.500.000,00	17.500.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CSUM 286-2022.pdf	CSUM 286-2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS CENEN ESCO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 11230614	Guardar y notificar
Supervisor	CESAR MAURICIO GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 11235340	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Rol/Cargo	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO	8 horas de tiempo transcurrido *(11/03/2022 9:13:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Expenditure Approver	CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA	8 horas de tiempo transcurrido *(11/03/2022 9:13:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Próplos (Alcaldías y Gobernaciones)	17.500.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	17.500.000

Código BPIN	2021253770068	**Año de vigencia**	2022
	Validado		
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☐Si ☑No		

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 2022000352	CDP	No validado	17.500.000 COP	17.500.000 COP	02-03-04-05-01048202020061283	Editar

Saldo de CDP	17.500.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	17.500.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐ 2022000376	Presupuestal (CDP)	-	No validado	17.500.000 COP	17.500.000 COP	Sin documento -			SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	17.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	17.500.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-